



CIRCULAR N° 003 /2020.-

IQUIQUE, 20 FEB 2020

**DISPONE VACUNACIÓN OBLIGATORIA CONTRA INFLUENZA PARA EL AÑO 2020 A GRUPO DE POBLACIÓN DEL PAÍS QUE INDICA**

En relación a la Vacunación contra la Influenza, se indica lo siguiente a los funcionarios activos del Hospital Ernesto Torres Galdames:

**Decreto:**

1° Dispóngase para el año 2020 la vacunación obligatoria contra la Influenza de los grupos de población objetivo que se indican a continuación, según lo dispuesto en el N° 12 del decreto exento N° 6, de 2010, de este Ministerio, que Dispone la Vacunación Obligatoria contra Enfermedades Inmunoprevenibles de la Población del País:

**1. Personal área de la salud:**

1.1. Todos los trabajadores, voluntarios o estudiantes autorizados por el director del centro asistencial o a quien éste delegue las tareas inherentes a sus responsabilidades, que desempeñan sus labores en establecimientos asistenciales públicos, sea en contacto directo o cercano (dentro de 1 metro de distancia) con enfermos; en servicios de apoyo clínico (laboratorios, bancos de sangre, radiología, alimentación, etc.); en unidades administrativas (archivos, asignación de horas, aseo, etc.) o de apoyo logístico.

Es responsabilidad de las jefaturas de los servicios clínicos brindar la oportunidad de vacunación a los funcionarios que permanezcan en turno.

Es responsabilidad del funcionario que rechaza la vacuna firmar formulario de rechazo PNI y presentar certificado médico con causal del rechazo.

Cada centro de responsabilidad deberá enviar listado digital con los turnos rotativos de los funcionarios activos a Unidad de Salud del Trabajador vía correo electrónico: **unidadstrabajador@gmail.com** con copia a **coordinacionvacunashetg@gmail.com**

Unidad de salud del trabajador concurrirá a los servicios clínicos para inmunizar a los funcionarios de nuestro recinto asistencial en días y horas por confirmar.

El horario de atención en UST será de lunes a viernes desde las **09:30 a 13:00 horas. Y de 14:30 a 16:00 horas**, para los funcionarios que no puedan ser inmunizados.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**DR. RAÚL ROMERO LAMAS**  
**DIRECTOR HOSPITAL**  
**HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES**

**Distribución:**

- Subdirección Médica
- Subdirección Administrativa Hospital
- Subdirección Gestión Cuidado del Paciente Hospital
- Subdirección Recursos Humanos Hospital
- Depto. Asesoría Jurídica Hospital
- Depto. Auditoría Hospital
- Jefes Servicios Clínicos y Jefes Unidades de Apoyo Clínico
- Jefes Servicios Administrativos
- Archivo Dirección Hospital
- Coordinación vacunas
- Oficina de Partes